

EL



# ECO DE CARTAGENA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Librero Montolla y Garcia, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

## SEGUNDA ÉPOCA.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24. Fuera de ella, trimestre 30.

Lunes 28 de Mayo.

### El Eco de Cartagena

### LAS COSAS EN SU LUGAR.

La *Correspondencia de Murcia* en el número correspondiente al día veintitres del actual dice en uno de sus sueltos lo siguiente:

«Parece que la Academia de Nobles artes de S. Fernando, ha oficiado á la Comision provincial de monumentos históricos y artísticos, dándole conocimiento de haber aparecido un fragmento de mosaico romano, en las excavaciones últimamente hechas en la antigua Iglesia que llaman los cartagenos la Catedral viejal

Estamos seguros que la activa comision de monumentos nombrará ilustradas personas para que informen debidamente sobre dicho notable hallazgo.»

Convenidos, Plácenos que la Academia de Nobles Artes, respondiendo á los patrióticos fines de su instituto, haya fijado su atencion, en ese preciado legado de la antigüedad; plácenos así mismo el interés de la *Correspondencia de Murcia*, en este notable asunto; todo ello está muy bueno; pero en lo que no estamos conformes es en lo de que el templo que nos suministra tales antigüedades venga llamándose por los cartagenos la *Catedral vieja*. Esto es un error que conviene relutar si es malicioso, ó desvanecer si hay quien cándidamente lo apadrina, y á tal fin vamos á dedicar algunas líneas.

En primer lugar hay que fijarse bien en que la Iglesia en cuestion vino siendo de remotos tiempos metropolitanos de la vasta provincia Cartaginense, con sus veinte sufragáneas, ó sea asiento de primera silla ó de primera catedral, que es lo que hoy llamamos arzobispado, hasta los del Rey Gundemaro que fué quien le arrapó esta legítima prerrogativa para añadir ese blasón

más á la imperial Toledo; y que despues, en su nueva condicion de tributaria ó sufragánea, á que quedó reducida, continuó y sigue honrándose con el título de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena, ó sea la Iglesia matriz del obispado á que dá nombre, el legítimo asiento del prelado; y claro es que teniendo su nombre propio de origen y por derecho no necesita de apelativos ó aditamentos gratuitos: su nombre será siempre Iglesia Catedral; tanto valdria si para nombrar á Pedro dijéramos al que llaman Pedro.

Si es por lo que mira al adjetivo de *vieja* tenemos otro de los extremos de la posesión que envuelve, tal vez inocentemente, (así lo creemos,) el suelto aludido en el punto que combatimos; por que sabido es que ni en Cartagena ni en el ámbito de su obispado hubo nunca otra catedral consagrada que la que nos ocupa; así es que tampoco cabe llamarle Catedral vieja ni catedral nueva, sino simplemente Catedral. Esto ha sido, esto es, y continuará siéndolo mientras en pié quede siquiera una de las pilastras donde impresos están con tinta roja los tan envidiados signos de consagracion.

Es verdad que orillas del Thader, en campos que fueron de Cartagena, se levanta una suntuosa Basílica, nuevo Garizin, reina sin nombre, que los murcianos, llaman automáticamente Catedral, porque en ella tiene su asiento el prelado y cabildo; pero esto en nada afecta á la esencialidad de nuestras teorías, el obispo podrá estar donde le plazca: las circunstancias en un principio y las conveniencias despues podrán haberle llevado hasta perpetuarse en Murcia, llevándose tras si las rentas de esta Iglesia, sus alhajas, sus ornamentos, todo, menos la cruz patriarcal, ó de cuatro brazos, que no puede llevar la basílica murciana por ser privilegio exclusivo de las Catedrales que son ó han sido metropolitanas: más despues de todo cuáles serán siempre su legítimo asiento, su título, su Iglesia!...

Cuéntase de cierto obispo electo de esta diócesis que al venir á posesio-

narse de su silla se dirigió directamente á esta Ciudad, fundado en que siendo su obispado Cartagena, esta y no otra era su Iglesia; y se añade que costó gran trabajo poderlo reducir á que habitase en Murcia.

Otro obispo, D. Diego de Roxas y Contreras al tomar asiento en esta propia Iglesia en medio del Cabildo de beneficiados de San Fulgencio, se le ovó esclamar de esta manera: *hasta ahora no se ha verificado sentarme en mi propia y legítima silla.*

Por que hay que advertir, que no todos nuestros obispos han gustado adormirse al suave aliento de los balsámicos azahares: hubolos tambien quienes vivieron más contentos oreando sus frentes en las auras marinadas de nuestras playas, dilatando su vista en el piélago inmenso que la naturaleza descubre á nuestros ojos; tales fueron D. Sancho Dávila, D. Luis Antonio de Belluga y alguno otro que largas temporadas en Cartagena, dejando la grandezal del antiguo alcázar árabe de Murcia, su residencia ordinaria, por la pequeñez de la humilde casa de nuestros Santos; y cuenta que esto era en los tiempos precisamente en que la osadía de los berberiscos se atrevia hasta nuestras mismas playas, teniendo en perpétua alarma así á los campos como á la Ciudad, y no fué una vez sola la que su, entonces, escaso vándario tuviera que refugiarse durante la noche abordo de las Galeras. (Qué conducta tan distinta la de los dichos prelados á la de D. Diego de Magáz que fué el que traslado la silla á Murcia por creerse allí más seguro que en Cartagena, cuando los moros de Granada llegaban en sus escursiones hasta el Albuñol Valiera más hubiese imitado el valeroso ejemplo de su antecesor D. Martín, el cual cambiando el báculo por la espada, en una salida que hizo de esta Ciudad ganó á los infieles el Castillo de Subrin (1)

Vemos que el encadenamiento histórico de los sucesos nos ha llevado demasiado lejos de nuestro propósito.

(1) Villa de la provincia de Almería, cerca de Vera.

to, que no era otro que demostrar, que nuestra antigua Iglesia es la Catedral del Obispado de origen y por derecho, como ya hemos dicho y única en quien reside tal honor; este ha sido nuestro intento; y aqui haríamos punto final sino debiéramos una aclaracion que juzgamos conveniente. Hemos combatido la palabra *vieja*, no en absoluto, sino solo en su aplicacion al sustantivo Catedral, nuestra Iglesia, como Catedral, ya lo hemos dicho; siendo la única y legítima del obispado, ni le es necesaria semejante adjetivacion ni en Cartagena se le ha llamado nunca más que *Catedral*. Llamámosle *vieja* si, pero es como Iglesia, como antiquísimo monumento con cuyo adjetivo comenzó á distinguirse en mil setecientos once con la construccion de la nueva Iglesia de Nuestra Señora de Gracia. Tambien fué muy comun en aquellos tiempos designar las por la de arriba y la de abajo.

Si la *Correspondencia de Murcia* al hablar del templo en cuestion hubiera usado la palabra Iglesia, en vez de la de Catedral, nada tendríamos que rechazarle; hubiera estado en lo cierto; de otro modo, preciso es que cada cosa quede en su lugar.

Manuel Gonzalez.

### Misceláneas.

Leemos en un periódico extranjero:

«El lunes de la semana pasada falleció un loco llamado Juan Lassalle, en el asilo de la Ville-Ebrard, donde tres dias antes le habia hecho admitir el Dr. Legrand du Saulle.

Este loco era un pescador de Argenteuil. Tenia una tia de sesenta y ocho años de edad, llamada Soullash, la cual falleció en la semana anterior.

Juan Lassalle, se irritó en extremo al saber que su tia no le habia dejado al morir nada absolutamente.

«Ahora mismo voy á tener algo de ella,» dijo para consigo mismo.